https://drive.google.com/drive/folders/1VRBh6BAEbtzr4F0YOBSwUlDd7Xh0AMC4?usp=sharing

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION REGIONAL MAGDALENA	
Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de treinta y un Instructores Técnicos en áreas temáticas acordes al plan de formación del programa SENA EMPRENDE RURAL
Tipo de formación o programa:	SENA EMPRENDE RURAL
Cantidad de contratos:	Treinta y un - 31
Valor total de la contratación:	Ochocientos setenta y tres millones setenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos - $873’075.840
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Gilberto Campo B

Firmado digitalmente
por Gilberto José Campo
Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Educación / Formación: Ver anexo 2
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Educación / Formación: Ver anexo 2
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($873.075.840). El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la secretaria general. Para instructores con perfil: - Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo la suma de: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVEINTA Y SIETE MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE ($3.997.600) por periodos fijos. - Técnico Profesional o Técnico la suma de TRES MILLONES SETEINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.075.000) por periodos fijos. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores (ver anexo 2 Plan de Contratación).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Magdalena, en especial área de influencia del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y donde se planee / demande el desarrollo de la formación SER
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área de Formación Profesional Integral del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira o de quien delegue el subdirector del Centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Subdirección del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira de la Regional Magdalena del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público de orden nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de trabajo, ofreciendo formación gratuita con programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados en el desarrollo económico científico y social del país, fortaleciendo las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados.
Es así como surge la iniciativa del programa SENA EMPRENDE RURAL, bajo la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento, para propiciar la inclusión de personas y comunidades de la ruralidad en actividades productivas para promover la generación de ingresos en la población rural a través de acciones de formación complementaria para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

El programa se ejecuta a través del proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACIÒN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIEINTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL, para promover la economía rural para la reducción de la migración del campo a la ciudad, el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, generando inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables a partir de la formación.

Por ello se ha escogido al departamento del Magdalena por que tiene la población objetivo al que quiere llegar el programa: Jóvenes Rurales (15 y 28 años), Población Vulnerable sin límite de edad y Pequeños o Medianos productores. Se ejecutará este programa desde el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para realizar la formación según el modelo establecido: Planeación de la formación, formación en dos líneas específicas y fortalecimiento de las unidades productivas

El centro de formación pasa entonces a definir el uso de los recursos asignados para gestionar este modelo de formación, planeando la contratación de instructores técnicos en distintas áreas temáticas que fue establecida en la oferta educativa (formación complementaria) adaptada con metodologías con enforque diferencial.

Dichos recursos se enfocan para el cumplimiento de los lineamientos del plan de acción 2022 y las metas del programa:

- Lineamientos del plan de acción 2022

ACCION	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE DIRECCION GENERAL	RESPONSABLE DESPACHO REGIONAL	RESPONSABLE CENTRO DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO 1
Desarrollar los procesos formativos en la línea de negocios rurales y fortalecimiento aplicando las metodologías de fomento del trabajo asociativo-cooperativo.	100% de las formaciones para el emprendimiento rural beneficiadas con la implementación de metodologías de fomento al trabajo asociativo.	Coordinador Nacional de Emprendimiento	Director Regional	Subdirector de Centro	Reporte de aplicativo

- Metas del Programa.

META APRENDICES 2022	META CUPO 2021
4914	4914

NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS 2022	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS 2022
106	47

Reconocido los lineamientos y metas a alcanzar, se establece el equipo de trabajo para ejecutar el programa SENA EMPRENDE RURAL, definiendo el plan de contratación de instructores técnicos en las áreas temáticas establecidas en los diseños curriculares de estos programas, identificándose entonces según planeación de la formación y las zonas rurales del departamento del Magdalena a llegar, la necesidad de contratación de 31 instructores técnicos. El plazo de ejecución se ha dispuesto de acuerdo con la asignación presupuestal definida por el grupo a nivel de la coordinación Nacional de Emprendimiento, dando lugar a un tiempo de contratación aproximado de 7 meses para la formación, creación de unidades productivas, aseguramiento de la certificación y demás actividades establecidas en la Guía para la Ejecución del Programa Sena Emprende Rural y en el anexo 3 (Perfiles, objetos y obligaciones contractuales programa SER 2022). En coherencia con la guía, el instructor técnico tendrá perfil profesional y con una carga mínima de ejecución de 160 horas / mensuales en dedicación al proceso de formación y actividades específicas según diseño curricular.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado, al ser insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9. Apoyar y participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.
10. El no reconocimiento del auxilio de movilidad no lo exime de su responsabilidad de prestar los servicios de formación en el lugar donde se encuentren las unidades productivas para lo cual fue contratado.
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
12. Apoyar la certificación de las fichas de formación de la cual es responsable y participe.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

13. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
14. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
15. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador

Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

16. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
17. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
18. Aportar a la meta de creación de 106 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se le asignen.
19. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. Revisar guía para la entrega de formatos diligenciados que evidencien la ejecución

De acuerdo con los diseños curriculares asignados.

20. Dar apoyo a la empleabilidad:

▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural
▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Obligaciones Generales:

21. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
22. Gestionar la certificación en las normas de competencia que defina la Coordinación Nacional de Emprendimiento y aquellos cursos de formación que defina la Coordinación de Formación Profesional del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
23. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
24. En el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol participar activamente en las actividades implementadas por los Subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos a suscribir son de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el área de influencia del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y donde se planea el desarrollo de la formación en el departamento del Magdalena

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

Los contratistas deberán constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre

a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: la Coordinación Académica del área de Formación Profesional Integral del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira o quien delegue el subdirector de Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1. OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

14.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código-Segmento	Código - Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

14.3. ASPECTOS GENERALES

14.3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que su existencia es necesaria para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales. Por lo tanto, el presente objeto contractual se ubica en el subsector servicios de apoyo a la gestión.

14.4 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por los instructores técnicos a contratar se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica en *anexo 1* su idoneidad y experiencia aportada.

14.5 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizadas las hojas de vida de los futuros contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, establece que los futuros contratistas cumplen con los requisitos señalados anteriormente**.**

14.6 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2017: 352	CECILIA JUDITH GUEVARA SALAMANCA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR, EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL PROGRAMA DE **SENA EMPRENDE RURAL**, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, QUE OFRECE EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN SU OFERTA REGULAR EN LA ESPECIALIDAD GESTIÓN EMPRESARIAL.	DIEZ (10) MESES	VR DEL CONTRATO: $34.685.350 - FORMA DE PAGO INICIAL CORRESPONDIENTE A DÍAS TRABAJADOS Y PAGO MENSUAL PARA RESTO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
2018: 272	LILIANA TERESA CORONADO HERNANDEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR, EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL PROGRAMA DE **SENA EMPRENDE RURAL**, QUE OFRECE EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN SU OFERTA REGULAR EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANIAS	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	VR DEL CONTRATO $26.430.387 - FORMA DE PAGO INICIAL CORRESPONDIENTE A DÍAS TRABAJADOS Y PAGO MENSUAL PARA RESTO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
2019: 00441	MARGARET ISABEL PEREZ FLORIDO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR, EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL PROGRAMA JÓVENES RURALES POBLACIÓN VULNERABLE, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, QUE OFRECE EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SU OFERTA REGULAR EN LA ESPECIALIDAD DE GESTION EMPRESARIAL.	OCHO (8) MESES	VR DEL CONTRATO $29.438.056 - FORMA DE PAGO INICIAL CORRESPONDIENTE A DÍAS TRABAJADOS Y PAGO MENSUAL PARA RESTO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
2020: CO1.PCCNTR.1759345	EDGARDO JIMENEZ BRUGES	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN LA ESPECIALIDAD AGRICOLA.	CUATRO (4) MESES OCHO (8) DÍAS	VR DEL CONTRATO: $16.171.307 – FORMA DE PAGO INICIAL CORRESPONDIENTE A DÍAS TRABAJADOS Y PAGO MENSUAL PARA RESTO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA

2021: CO1.PCCNTR.2570403	LUIS ALBERTO PEÑALVER STEPHENS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TECNICO Y APOYO A LA GESTION DEL EMPRENDIMIENTO Y/O EMPLEABILIDAD RURAL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER, ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL	6MESES 9 DÍAS	VR CONTRATO: $22.230.000 – FORMA DE PAGO INICIAL CORRESPONDIENTE A DÍAS TRABAJADOS Y PAGO MENSUAL PARA RESTO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santa Marta, 17 de enero de 2022.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Reviso: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada de Contratación.

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 1

VERIFICACION IDONEIDAD Y EXPERIENCIA INSTRUCTORES PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

MIEMBRO DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN POR BANCO DE INSTRUCTORES:	**PERIODO:**	**VIGENCIA 2022**
NOMBRE: BADIR FLOREZ GUERRERO	**FECHA DE ELABORACION:**	**17/01/2022**
TELEFONO: 311 4151841		

NOMBRE	IDONEIDAD		EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
ALBERTO JOSE MOZO ACOSTA	X		SENA-CAAG	19/02/2015	14/12/2015	9	25	X	
	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ENFASIS EN FINANZAS Y SISTEMAS		SENA-CAAG	22/02/2016	17/12/2016	9	25	X	
			SENA-CAAG	24/02/2017	09/12/2017	9	15	X	
			SENA-CAAG	08/02/2018	07/12/2018	10		X	
			SENA-CAAG	11/03/2019	26/11/2019	8	17	X	
			SENA-CAAG	12/08/2020	18/12/2020	4	12	X	
			SENA-CAAG	09/06/2021	17/12/2021	6	9	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			55	103	X	
	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
LINDY LUZ GARCIA GOMEZ	X		SENA - CLPE	19/05/2021	31/12/2021	7	19	X	
	PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODAS Y ALTA COSTURA		Fundacion Hospital universitario Metropolitano	23/04/2017	10/01/2020	32	8	X	
			Fundacion Hospital universitario Metropolitano	23/01/2017	22/04/2017	4		X	
			Artefique	20/11/2011	07/12/2012	12	17	X	
			Colegio Psicopedagogico Arco iris	20/03/2003	22/11/2003	8	4	X	
			Colegio Psicopedagogico Arco iris	20/01/2004	19/11/2004	10	1	X	
			Colegio Psicopedagogico Arco iris	17/01/2005	25/11/2005	10	10	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			83	59	X	

JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ OLIVERO	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	25/02/2019	26/11/2019	9		X	
	INGENIERO QUIMICO		SENA - CAAG	09/03/2018	14/12/2018	9	7	X	
			SENA - CAAG	06/02/2017	12/12/2017	10	5	X	
			SENA - CAAG	18/02/2016	24/11/2016	9	6	X	
			SENA - CAAG	17/02/2015	13/12/2015	9	25	X	
			SENA - CAAG	16/01/2014	14/11/2014	10		X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**56**	**43**	**X**	
OMAR ALBERTO PERTUZ RIVEROS	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	9/0672021	17/12/2021	6	8	x	
	PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR		SENA - CAAG	20/10/2020	18/12/2020	2		x	
			RAMA JUDICIAL	01/10/2012	06/03/2016	41	5	X	
			GOBERNACION DEL MAGDALENA	22/02/2010	25/02/2011	12	3	X	
			I.D.E. LAS MERCEDES	01/03/2013	30/1172016	44	29	X	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**105**	**45**	**X**	
JORGE CONTRERAS FEBLES	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		COOPERATIVA COMUNA	01/08/1994	06/12/2002	100		X	
	ADMINISTRADOR DEL COMERCIO EXTERIOR		BANCO UCONAL S.A	06/02/1989	31/07/1994	65	24	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**165**	**24**	**X**	
JUAN CARLOS JIMENEZ OROZCO	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	08/02/2018	07/12/2018	10	0	X	
	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		SENA - CAAG	01/03/2019	26/11/2019	8	22	X	
			SENA - CAAG	08/06/2021	17/12/2021	4	11	X	
			SENA - CAAG	25/01/2017	22/12/2017	11		X	
			SENA - CAAG	21/01/2016	30/09/2016	8	10	X	
			SENA - CAAG	30/11/2016	30/12/2016	1		X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**42**	**43**	**X**	
	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	19/09/2003	18/12/2003	3		X	
			SENA - CAAG	04/02/2004	18/05/2004	3	14	X	
			SENA - CAAG	13/07/2005	12/11/2005	4		X	

GUSTAVO ENRIQUE GOMEZ DAZA	**INGENIERO PESQUERO**		SENA - CAAG	26/01/2006	20/12/2006	10	24	X	
			SENA - CAAG	25/01/2007	20/12/2007	10	25	X	
			SENA - CAAG	25/01/2008	22/10/2008	8	27	X	
			SENA - CAAG	09/03/2009	29/12/2009	9	20	X	
			CENTRO ETNOEDUCATIVO PLURICULTURAL GUNMAKU	01/02/2009	27/02/2011	24	26	X	
			SENA - CAAG	02/02/2010	20/12/2010	10	18	X	
			SENA - CAAG	25/01/2011	25/06/2011	5	0	X	
			SENA - CAAG	22/07/2011	15/12/2011	4	23	X	
			SENA - CAAG	18/01/2012	30/12/2012	11	12	X	
			SENA - CAAG	25/01/2013	25/12/2013	11	0	X	
			SENA - CAAG	25/01/2014	10/12/2014	10	15	X	
			SENA - CAAG	18/02/2015	15/12/2015	9	27	X	
			SENA - CAAG	22/02/2016	17/12/2016	9	25	X	
			FUPARCIS - FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, CAPACITACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	03/01/2017	27/12/2017	11	24	X	
			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	05/06/2017	07/09/2017	3	2	X	
			GRANJA GUAJIRA	16/01/2017	16/01/2018	12	0	X	
			SENA - CAAG	01/02/2018	12/03/2019	13	11	X	
			SENA - CAAG	26/03/2019	13/12/2019	8	5	X	
			SENA - CAAG	27/08/2020	18/12/2020	3	21	X	
			SENA - CAAG	09/06/2021	29/11/2021	5	20	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**195**	**339**	**X**	
ELIANA BORREGO DE LA CRUZ	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		PALMARES H.D.B Y CIA S EN CA	01/11/2016	30/10/2017	11	30	X	
	INGENIERA AGRONOMA		SENA - CAAG	18/02/2016	15/12/2016	9	26	X	
			SENA - CAAG	18/02/2015	15/12/2015	9	25	X	
			SENA - CAAG	26/05/2014	26/08/2014	3	6	X	
			SENA - CAAG	12/02/2013	15/12/2013	10		X	
			Consejo Comunitario de Comunidades Negras Jacobo Perez	05/11/2009	10/02/2013	39	6	X	
			SENA - CAAG	16/07/2012	15/12/2012	5	1	X	
			C.I Tequendama S.A.	01/08/2007	18/09/2008	13	18	X	
			Laboratorio de Suelo E.C.N	01/01/2006	30/07/2007	18	29	X	

									CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			117	141	X		
REMEDIO BEATRIZ GOMEZ RICO	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO	
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)					
	X		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	28/10/2019	11/11/2020	12	14	X		
	ADMINISTRADORA AGROPECUARIA		CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	06/05/2019	30/01/2020	9	23	X		
			ORGANIZACÍON DE ESTADO IBEROAMERICANA (OEI)	12/03/2018	31/07/2018	7	19	X		
			ASOHOFRUCOL	17/07/2017	30/12/2017	6	13	X		
			FUNDAPROSOCIAL	10/01/2014	10/02/2017	49		X		
			CORPORACIÓN TÉCNICA DEL NORTE	20/01/2014	05/12/2016	46	15	X		
								CUMPLE	NO CUMPLE	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			129	84	X		
FERNANDO DAVID GONZALEZ VARGAS	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO	
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)					
	X		SENA - CAAG	09/06/2021	17/12/2021	6	8	X		
	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		SENA - CAAG	16/03/2020	29/09/2020	6	15	X		
			SENA - CAAG	14/10/2020	18/12/2020	2	6	X		
			SENA - CAAG	12/07/2016	12/12/2016	5	4	X		
			SENA - CAAG	03/02/2017	15/12/2017	10		X		
			SENA - CAAG	01/03/2018	30/11/2018	9		X		
			SENA - CAAG	14/03/2019	12/12/2019	9		X		
								CUMPLE	NO CUMPLE	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			47	33	X		
ALBERTO MARIO CUCUNUBA ARIZA	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO	
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)					
	X		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRA Y COMERCIO	01/02/2016	15/07/2016	5	15	X		
	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRA Y COMERCIO	06/11/2015	31/12/2015	1	26	X		
			SENA - CAAG	11/03/2014	18/12/2014	9	7	X		
			SENA - CAAG	28/02/2013	10/12/2013	9	11	X		
			SENA - CAAG	18/02/2012	15/12/2012	9	25	X		
			COLEGIO ESPIRITU SANTO	13/02/2006	05/12/2012	81	21	X		
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			114	105	X		
	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO	
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)					

OMAR ALBERTO LOPERA MARIN	**X**		CIPAV	24/02/2020	23/03/2020	1			
	INGENIERO AGRONOMO		CIPAV	15/12/2020	31/01/2021	1	18		
			CIPAV	07/09/2020	07/01/2021	4	1		
			CIPAV	17/04/2021	30/09/2021	5	14		
			CIPAV	24/02/2020	23/03/2020	1			
			CIPAV	01/08/2019	30/12/2019	5			
			CIPAV	01/08/2018	30/04/2019	9			
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**26**	**33**	**X**	
JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	09/03/2021	07/10/2021	7		X	
	ADMINISTADOR DE EMPRESAS		SENA - CAAG	02/10/2020	09/12/2020	2	9	X	
			SENA - CAAG	16/03/2020	01/10/2020	6	15	X	
			SENA - CAAG	17/02/2015	27/06/2015	4	10	X	
			SENA - CAAG	25/07/2012	23/12/2012	5		X	
			SENA - CAAG	21/07/2011	30/11/2011	4	9	X	
			SENA - CAAG	27/01/2010	15/12/2010	10	11	X	
			SENA - CAAG	18/03/2009	16/12/2009	8		X	
			SENA - CAAG	12/03/2008	30/12/2008	9	26	X	
			SENA - CAAG	28/09/2007	14/12/2008	2		X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**57**	**80**	**X**	
MARLENE ISABEL TONCEL OLIVEROS	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	02/10/2020	09/09/2020	2	9	X	
	INGENIERO AGRONOMO		SENA - CAAG	19/11/2001	01/04/2019	208	14	X	
			SENA - CAAG	09/05/2019	30/11/2019	6	23	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**216**	**37**	**X**	
LUIS CARLOS HERRERA	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	12/08/2020	18/12/2020	4	8	X	
			SENA - CAAG	22/02/2019	26/11/2019	9		X	
			SENA - CAAG	01/10/2018	30/11/2018	10		X	
			SENA - CAAG	22/02/2017	09/08/2017	5	15	X	
			SENA - CAAG	16/11/2016	15/12/2016	1		X	
			SENA - CAAG	23/02/2016	08/10/2016	7	15	X	
			SENA - CAAG	05/03/2015	30/11/2015	8		X	

HERRERA SANTIAGO	INGENIERO AGRONOMO		SENA - CAAG	01/02/2014	30/08/2014	7		X	
			SENA - CAAG	21/02/2013	19/10/2013	6		X	
			SENA - CAAG	24/11/2011	30/12/2011	1	7	X	
			SENA - CAAG	10/08/2011	07/11/2011	2	29	X	
			SENA - CAAG	01/02/2011	10/07/2011	5	10	X	
			SENA - CAAG	10/10/2010	06/12/2010	1	28	X	
			SENA - CAAG	11/02/2010	30/06/2010	4	18	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			70	30	X	
SANTIAGO OSPINO FLOREZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	12/08/2020	18/12/2020	4	8	X	
	INGENIERO AGRONOMO		SENA - CAAG	28/03/2019	29/11/2019	7	18	X	
			SENA - CAAG	16/02/2017	15/12/2017	10		X	
			INSTITUTO NUEVA ESPERANZA EDUCACION FORMAL PARA ADULTOS	05/02/2008	05/02/2012	48		X	
			ALCALDIA MUNICIPIO DE EL RETEN	07/12/2017	31/12/2018	12	26	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			81	44	X	
JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA	13/02/2020	13/09/2020	7		X	
	INGENIERO ELECTRONICO Y EN TELECOMUNICACIONES		SENA	02/10/2020	09/12/2020	2	7	X	
			ITECO SAS	18/09/2018	18/12/2018	3		X	
			SMARTTRONIC INGENIERIA SAS	09/01/2017	31/08/2018	19	24	X	
			SENA	25/02/2016	30/11/2016	9	5	X	
			TELMEX COLOMBIA SA	28/01/2008	05/12/2012	58	9	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			98	45	X	
YAMILE ROJAS MORA	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		UNAD	07/02/2020	06/06/2020	4		X	
			SENA - CAAG	02/07/2019	26/11/2019	4	26	X	
			SENA - CAAG	20/10/2016	12/12/2016	1	24	X	
			SENA - CAAG	24/04/2015	12/12/2015	7	19	X	
			SENA - CAAG	10/09/2014	09/12/2014	3		X	
			SENA - CAAG	24/01/2014	22/08/2014	7		X	

MORA			SENA - CAAG	26/01/2012	24/06/2012	5		X	
			SENA - CAAG	22/02/2011	30/06/2011	4	7	X	
			ASTI DE COLOMBIA LTDA	21/03/2006	15/12/2007	20	26	X	
			SERVICOL S.A. ARMENIA	20/04/2005	01/12/2005	7	12	X	
			COOTRASENA	18/06/2004	08/04/2005	9	22	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			71	102	X	
LIBIA MARTHA PEREZ PERTUZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	16/02/2017	15/12/2017	10		X	
	INGENIERO AGRONOMO		SENA - CAAG	03/04/2019	29/11/2019	7	12	X	
			SENA - CAAG	27/02/2020	18/11/2020	8	15	X	
			SENA - CAAG	27/11/2020	18/12/2020		22	X	
			UMATA	16/02/1996	19/11/1997	21	2	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			46	51	X	
DAIRO CESAR PADILLA PEREZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	22/02/2021	07/12/2021	9	14	X	
	INGENIERO AGRONOMO		SENA - CAAG	27/11/2020	18/12/2020		22	X	
			SENA - CAAG	27/02/2020	18/11/2020	8	15	X	
			SENA - CAAG	15/02/2019	09/11/2019	8	25	X	
			SENA - CAAG	09/03/2017	25/11/2017	8	20	X	
			SENA - CAAG	01/03/2016	11/12/2016	9	10	X	
			SENA - CAAG	02/03/2015	15/12/2015	9		X	
			SENA - CAAG	01/02/2014	30/08/2014	7		X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			58	106	X	
JAIME ALFREDO MUGNO NUÑEZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	20/08/2020	18/12/2020	4		X	
	INGENIERO AGRONOMO		SENA - CAAG	06/03/2019	26/11/2019	8	22	X	
			SENA - CAAG	17/02/2015	17/12/2015	9	25	X	
			ICA	01/24/2018	30/12/2018	10	29	X	
			SENA - CAAG	17/01/2012	15/06/2012	5		X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			36	76	X	
	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	09/06/2021	29/11/2021	5	21	X	

MABIS YANNETH FERNANDEZ ARAUJO	**INGENIERO AGRONOMO**		SENA - CAAG	15/10/2020	18/12/2020	2	5	X		
			SENA - CAAG	18/03/2019	16/11/2019	8		X		
			SENA - CAAG	01/02/2018	30/11/2018	10		X		
			SENA - CAAG	22/02/2017	09/08/2017	5	17	X		
			SENA - CAAG	05/10/2017	12/12/2017	2	6	X		
			SENA - CAAG	01/04/2016	16/10/2016	6	16	X		
			COLEGIO LICEO BRITANICO	01/06/2011	12/12/2013	30	12	X		
			GUILLERMO DELGADO CAMPO Y CIA. EN C	09/04/2010	25/07/2011	15	17	X		
			ASETEM LTDA	04/05/2005	31/12/2005	7	29	X		
			ASETEM LTDA	16/01/2008	06/09/2008	7	23	X		
			SEOS LIMITADA	01/01/2006	17/01/2008	24	17	X		
								CUMPLE	**NO CUMPLE**	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**121**	**163**	**X**		
ADALBERTO ANTONIO PEÑARANDA REALES	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**					
	X		SENA - CAAG	12/08/2020	18/12/2020	4	8	X		
	INGENIERO AGRONOMO		SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL MINERO	05/04/2019	30/11/2019	7	25	X		
			UNION TEMPORAL TERRANOVA 2016	06/12/2016	11/12/2017	12	7	X		
			SENA - CAAG	19/05/2016	17/12/2016	6	29	X		
			SENA - CAAG	18/02/2015	13/12/2015	9	25	X		
			SENA - CAAG	29/05/2013	26/08/2013	2	28	X		
			SENA - CAAG	24/07/2012	24/12/2012	5		X		
			SENA - CAAG	20/01/2012	20/06/2012	5		X		
			SENA - CAAG	26/07/2011	30/12/2011	5	5	X		
			SENA - CAAG	26/01/2010	26/11/2010	10		X		
			SENA - CAAG	09/02/2009	15/10/2009	8	5	X		
			SENA - CAAG	24/01/2008	08/09/2008	7	17	X		
								CUMPLE	**NO CUMPLE**	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**80**	**149**	**X**		
HOLMES ENRIQUE FARELO AROCA	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**					
	X		ICA	02/06/1992	29/03/1993	9	28	X		
	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA		GOBERNACION DEL MAGDALENA	24/01/2014	22/07/2014	6		X		
			SENA - CAAG	26/02/1996	26/02/1997	12		X		
			SENA - CAAG	10/02/2017	30/10/2017	8	19	X		
			SENA - CAAG	08/02/2018	07/12/2018	10		X		

								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			45	47	X	
YASSIR EMILIO FONSECA ZAMBRANO	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		ASOPRAGAN	01/01/2013	30/09/2013	9		X	
	ZOOTECNISTA		SENA - CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	26/01/2018	19/11/2018	9	26	X	
			CORPOICA	17/09/2013	30/12/2013	3	14	X	
			FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y SOSTENIBLE	28/10/2015		2		X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			23	40	X	
DARIS LUZ MORON LOPEZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	29/07/2021	12/10/2021	2	15	X	
	TECNOLOGO EN ACUICULTURA		SENA - CAAG	06/10/2020	11/12/2020	2	7	X	
			IED AGROPECUARIA Y AMBIENTAL URBANO MOLINA CASTRO	09/10/2015	30/03/2017	17	23	X	
			BPESMAR	21/07/2016	28/11/2019	40	9	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			61	54	X	
HERNANDO RODRIGUEZ BARBOSA	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	16/02/2017	17/12/2017	10		X	
	PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		NATURAL VIDA	01/02/2021	04/05/2021	3	4	X	
			PREVILAB S.A.S.	10/05/2021	30/09/2021	4	22	X	
			LA BODEGA	10/07/2019	01/01/2021	17	24	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			34	50	X	
	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	15/02/2021	01/12/2021	9	15	X	
			SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	09/03/2020	18/12/2020	9	10	X	
			SENA - CAAG	15/02/2019	29/11/2019	8	25	X	
			IED JHON F KENNEDY	03/04/2017	07/12/2018	20	5	X	

RONALD JOSE CEBALLOS GONZALEZ	**INGENIERO AGRONOMO**		SENA - CAAG	24/02/2015	25/11/2015	9		X	
			SENA - CAAG	24/01/2014	22/11/2014	10		X	
			SENA - CAAG	29/01/2013	27/11/2013	10		X	
			INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DARSEINI	06/02/2010	27/12/2012	34	20	X	
			SENA - SANTANDER	29/02/2012	05/07/2012	4	6	X	
			CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	28/09/2011	30/11/2011	2	2	X	
			INSTITUTO PEDAGÓGICO DAYIR J FONTALVO	01/05/2009	30/05/2010	13		X	
			FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS	15/04/2007	15/03/2008	11		X	
			COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL MAGDALENA,CAFIMAG.	15/09/2005	27/12/2006	15	12	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**154**	**155**	**X**	
VANESA DEL CARMEN OSPINO MIRANDA	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA	12/01/2018	27/10/2018	9	17	X	
	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA	02/11/2018	31/12/2018	2			
			INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA	30/01/2019	31/12/2019	11	3		
			FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, Y SU CALIDAD DE VIDA FORMA-T	09/01/2018	31/12/2018	11	24	X	
			FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, Y SU CALIDAD DE VIDA FORMA-T	11/01/2019	31/12/2019	11	22	X	
			E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	10/01/2019	31/12/2019	11	23	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL			**33**	**43**	**X**	
			TOTAL EXPERIENCIA DOCENTE			**22**	**46**		

GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 1

VERIFICACION IDONEIDAD Y EXPERIENCIA INSTRUCTORES PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA

MIEMBRO DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN POR BANCO DE INSTRUCTORES:		**PERIODO:**	**VIGENCIA 2022**
NOMBRE: BADIR FLOREZ GUERRERO		**FECHA DE ELABORACION:**	**17/01/2022**
TELEFONO: 311 4151841			

	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
SANDRA YOLETH CAICEDO ORTIZ	**X**		HOTEL ECOTURISTICO EL EDEN	01/11/2012	01/07/2013	8		x	
			SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	01/02/2017	11/12/2017	9	11	X	
	TECNOLOGIA EN PROCESOS RECREATIVOS Y TURISTICOS		SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	19/02/2014	27/04/2014	2	8	x	
			SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	03/09/2014	01/12/2014	2	28	x	
			SENA - CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	12/10/2018	14/12/2018	2	3	x	
			SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	03/02/2020	11/12/2020	10	2	x	
			SENA - CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	04/02/2019	18/12/2019	10	13	X	
			SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	03/02/2015	24/06/2015	4	21	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**47**	**86**	**X**	

	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
MILDRED NOELIA CASTRO MENDOZA	**X**		INSTITUTO ASTRIAL	01/01/1987	30/12/1990	48			
	TECNICO EN PANADERIA		SENA - CAAG	12/08/2020	18/12/2020	4	6		
			SENA-CLPE	07/02/2013	07/11/2013	10			
			SENA-CLPE (DIFERENTES CONTRATOS POR HORAS)	01/01/2005	30/12/2009	19			
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**81**	**6**	**X**	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO	**$ 873.175.780**		
VALOR EJECUTADO	**$ 873.075.840**	**ELABORADO POR: COORDINACION FORMACION PROFESIONAL**	
SALDO	**$ 99.940**	**Nombre:**	**ELWIS OLIVEROS**
% UTILIZADO:	**99,99%**	**Teléfono:**	**3104234553 IP 54101**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	AGROINDUSTRIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 27.983.200				"Requisitos academicos: ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	TURISMO	PRESTACION DE SERVICIOS	3	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 83.949.600				"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C).ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C).ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1.TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	PECUARIO	PRESTACION DE SERVICIOS	10	7	4	01/03/2022	05/10/2022	$ 3.997.600	$ 285.162.133				"Requisitos academicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C). ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral;ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 27.983.200				Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente. Experiencia laboral: ¿dos años en procesos de instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos ¿1 año en procesos de capacitación, formación profesional o su equivalente
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO	PRESTACION DE SERVICIOS	6	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 167.899.200				"Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."

MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	ARTESANIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 27.983.200				"Requisitos académicos: ¿instructor competencias técnicasprofesional o técnico o tecnólogo en diseño textil o diseñador industrial, diseño y producción grafica, o artes plásticas o técnico en elaboración de objetos artesanales o maestro textil ó artesano experiencia laboral: ¿mínimo 12 meses de vinculación laboral en el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 6 meses de experiencia en docencia"
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	AMBIENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 27.983.200				Requisitos académicos: Ingeniero ambiental, tecnólogo ambiental o carreras afines Experiencia laboral: Dos (2) años en la profesión u oficio y un (1) año en funciones docentes.
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	AGRICOLA	PRESTACION DE SERVICIOS	5	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 139.916.000				"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINE; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES.ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES.ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	ACUICULTURA	PRESTACION DE SERVICIOS	2	7		01/03/2022	30/09/2021	$ 3.997.600	$ 55.966.400				"Requisitos academicos: OPCIÓN 1. TÉCNICO PROFESIONAL. NBC - ZOOTECNIATÉCNICO PROFESIONAL EN ACUICULTURANBC - AGRONOMÍATÉCNICA PROFESIONAL EN AGROPECUARIATÉCNICA PROFESIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIASTÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIAOPCIÓN 2. TECNÓLOGO. NBC - ZOOTECNIATECNÓLOGO EN ACUICULTURA CONTINENTALTECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIASTECNOLOGÍA EN ACUICULTURATECNÓLOGO PECUARIOTECNÓLOGO EN ZOOTECNIATECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN PECUARIATECNÓLOGO EN ACUICULTURA DE AGUAS MARINAS CONTINENTALESTECNÓLOGO EN DESARROLLO PECUARIOTECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN ANIMALTECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIANBC - MEDICINA VETERINARIATECNOLOGÍA VETERINARIANBC - INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA O AFINESTECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLANBC - SIN CLASIFICARTECNOLOGÍA EN BIOTECNOLOGÍA ACUÁTICANBC - AGRONOMÍAEN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIASTECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICATECNOLOGÍA AGROPECUARIATECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIATECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO AGROPECUARIOTECNOLOGÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍATECNOLOGÍA EN AGROPECUARIA AMBIENTALTECNOLOGÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIASTECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICATECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLETECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIOTECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIATECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLETECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AGROPECUARIATECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIAOPCIÓN 3. PROFESIONAL UNIVERSITARIO. NBC ¿ ZOOTECNIA.MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIAACUICULTURAZOOTECNIANBC - INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA O AFINESINGENIERÍA AGROPECUARIAINGENIERÍA ACUÍCOLAINGENIERÍA AGRONÓMICAINGENIERÍA DE ACUICULTURAINGENIERÍA DE PRODUCCIÓN ANIMALINGENIERÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIAINGENIERÍA PESQUERAINGENIERÍA PECUARIANBC - AGRONOMÍAADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIASAGRONOMÍAAGRO ZOOTECNIAINGENIERÍA AGRONÓMICAINGENIERÍA AGROPECUARIAPROFESIONAL EN AGROINDUSTRIANBC - BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINESBIOLOGÍABIOLOGÍA APLICADABIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN RECURSOS HÍDRICOSBIOLOGÍA MARINAMICROBIOLOGÍAMICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA Y VETERINARIA Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."
MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FORMACION COMPLEMENTARIA	AGROINDUSTRIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7	2	01/03/2022	03/10/2022	$ 3.997.600	$ 28.249.707				"Requisitos académicos: ¿técnicos, tecnólogo en procesamiento de alimentos, ¿ingeniero de alimento y/o agroindustrial, y/o áreas relacionadas. Experiencia laboral: ¿mínimo 6 meses de experiencia como instructor en el sector rural y /o productivo"
TOTALES				**31**						**$ 873.075.840**				

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022 de 31 instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el programa Sena Emprende Rural en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar en la vigencia 2022 los servicios de 31 – treinta y un instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".*

DESPACHO REGIONAL MAG

Nº DE AUTORIZACION:23

FECHA: 21-01-2022

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2022.01.21 12:58:44 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Reviso: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada de Contratación.

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA EN DESPACHOS REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN DE SU JURISDICCIÓN

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira de la Regional Magdalena requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación de instructores del programa Sena Emprende Rural.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependiencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional - en Despachos Regionales y Centros de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Marta,

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2022.01.21 12:57:50 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Vo. Bo. Carlos Mario García- Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

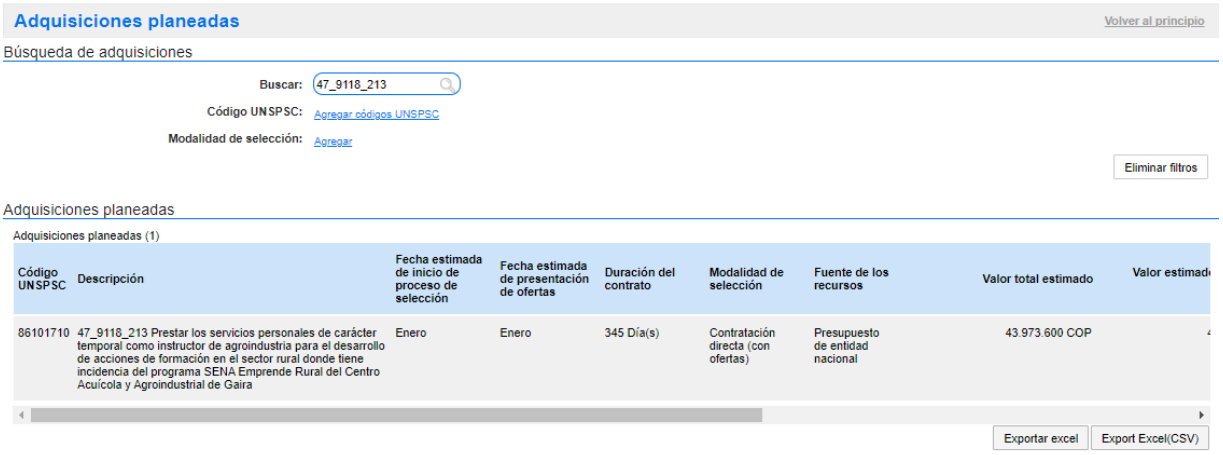
Reviso: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada de Contratación.

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

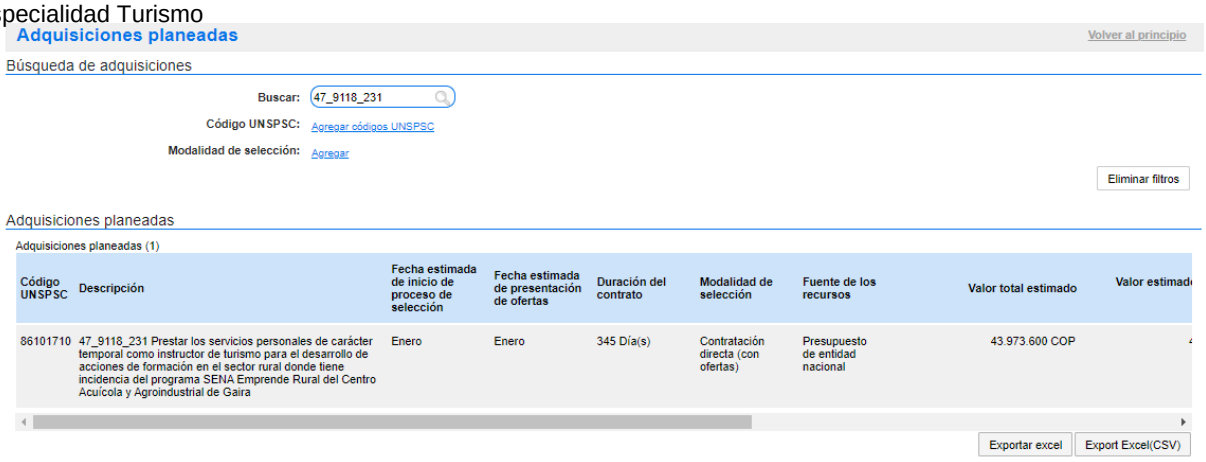
Anexo: Estudio Previo

PANTALLAZO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Especialidad Agroindustria



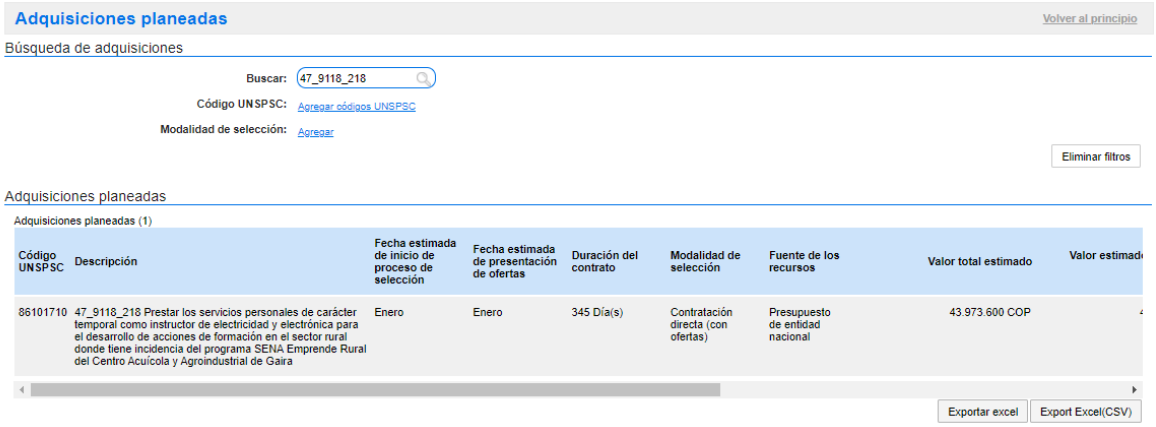
Especialidad Turismo



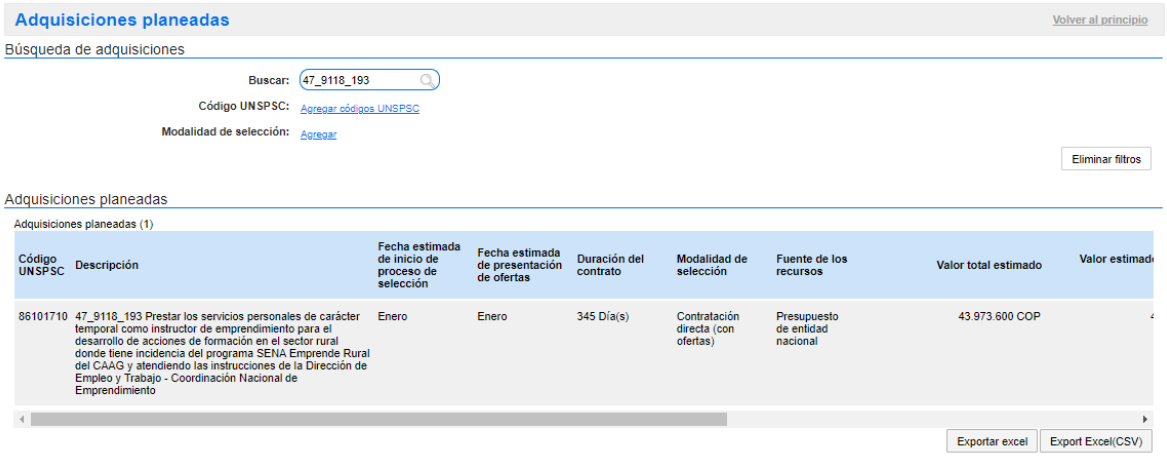
Especialidad Pecuaria



Especialidad Electricidad y Electrónica



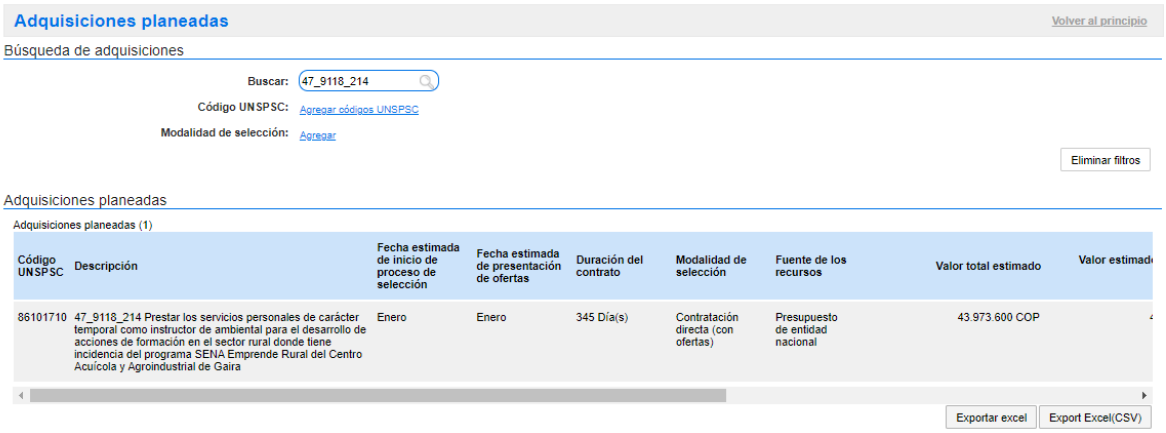
Especialidad Emprendimiento



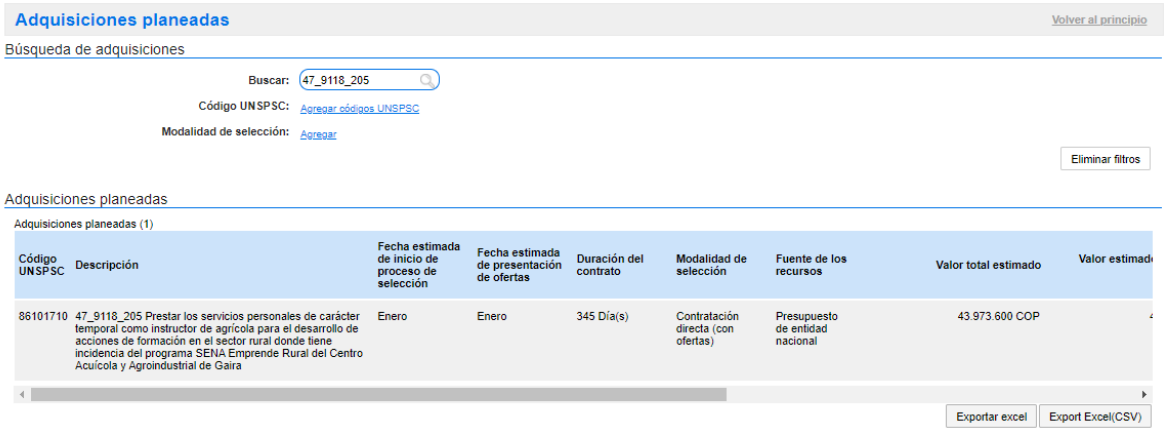
Especialidad Artesanía



Especialidad Ambiental



Especialidad Agrícola



Especialidad Acuícola



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmsalja	MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-047-911810	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-06-7:32 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1422	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-047-911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	873.175.780,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	873.175.780,00	**Saldo x Comprometer:**	873.175.780,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1422	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911838 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL	Nación	10	CSF						
					Total:	873.175.780,00	0,00	873.175.780,00	873.175.780,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA EMPRENDE RURAL



Firma Responsable

SENA	MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																					
											Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio-	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrat o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																						

Santa Marta 21/01/2022

Doctora
Verónica Ponce Vallejo
Secretaria General

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1.	FERNANDO DAVID GONZALEZ VARGAS	9878303
2.	ALBERTO JOSE MOZO ACOSTA	7633026
3.	LINDY GARCIA GOMEZ	1082889426
4.	JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ OLIVERO	12538238
5.	VANESA DEL CARMEN OSPINO MIRANDA	1085229513
6.	JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL	39049758
7.	ALBERTO MARIO CUCUNUBA ARIZA	7628565
8.	OMAR ALBERTO PERTUZ RIVEROS	85150623
9.	JORGE CONTRERAS FEBLES	12552832
10.	HERNANDO RAFAEL RODRIGUEZ BARBOSA	85151969
11.	JUAN CARLOS JIMENEZ OROZCO	1082878820
12.	DARIS MORON LOPEZ	1081923488
13.	GUSTAVO ENRIQUE GOMEZ DAZA	85456673
14.	MARLENE ISABEL TONCEL OLIVEROS	36531112
15.	RONALD JOSE CEBALLOS GONZALEZ	7601862
16.	LUIS CARLOS HERRERA SANTIAGO	12550537
17.	SANTIAGO OSPINO FLOREZ	12583217
18.	ELIANA ODETH BORREGO DELACRUZ	57448701
19.	JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ	4981207
20.	YAMILE ROJAS MORA	39612855
21.	REMEDIO BEATRIZ GOMEZ RICO	45546375
22.	OMAR ALBERTO LOPERA MARIN	1084742014
23.	LIBIA MARTHA PEREZ PERTUZ	57428944
24.	DAIRO CESAR PADILLA PEREZ	7600484

25.	JAIME ALFREDO MUGNO NUÑEZ	12559010
26.	MABIS YANNETH FERNANDEZ ARAUJO	57444306
27.	ADALBERTO ANTONIO PEÑARANDA REALES	12560918
28.	HOLMES ENRIQUE FARELO AROCA	15248881
29.	YASSIR EMILIO FONSECA ZAMBRANO	8648059

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO
1				

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira encuentro que el (la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por
Gilberto José Campo Becerra

Gilberto Campo Becerra
Subdirector

CPE No. 47-9-2022-000431 - SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACION - INSTRUCTORES SER

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 19/01/2022 9:06 PM

Para: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>

CC: Gilberto Jose Campo Becerra <gcampob@sena.edu.co>; Betty Marcela Mendez Acosta <bmendeza@sena.edu.co>; Yoleida Castano Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

Apreciado(a) * MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2022-000431	2022-02-015129	19/01/2022 9:06:15 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACION - INSTRUCTORES SER

Cordial Saludo:

De conformidad con los lineamientos internos de la Entidad solicito de su aval para dar inicio al proceso de contratación de instructores del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial, con el objeto de que se relaciona a continuación:

-Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Estudios previos
- Plan de Contratación de Instructores
- Formato de inexistencia de personal
- Autorización
- Matriz de riesgos
- Certificado del PAA
- CDP

Atentamente;

GILEBRTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Respuesta Ciudadana 47-9-2022-000495 No. 9-2022-000431

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Jue 20/01/2022 9:10 PM

Para: Gilberto Jose Campo Becerra <gcampob@sena.edu.co>
CC: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>; Betty Marcela Mendez Acosta <bmendeza@sena.edu.co>; Yoleida Castano Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

13 archivos adjuntos (3 MB)

R.E.(FRM) - 47-9-2022-000495-(47)-479118 + GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA RESPU.tif; 7. MATRIZ DE RIESGOS SERVICIOS PERSONALES.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431..pdf; C.E.(FRM) - 47-9-2022-000431-(47)-471040 + MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA SOLIC.TIF 01-MAIL-Anexos Resp.tif; 2.1 ANEXO 1.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431 - NIS 2022-02-015129 - 19-01-.pdf; 2.2 ANEXO 2 PLAN CONTRATACION INSTRUCTORES.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431.pdf; 6. CDP 1422 - SER.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431 - NIS 2022-02-015129 -..pdf; 3. AUTORIZACION OBJETOS_IGUALES SER.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2022-02-015.docx; 1. MEMORANDO_DE_CONTRATACIÓN.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431 - NIS 2022-.docx; 1. MEMORANDO_DE_CONTRATACIÓN.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431 - NIS 2022-0.pdf; 2.2 ANEXO 2 PLAN CONTRATACION INSTRUCTORES.XLSX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-00043.xlsx; 5. PANTALLAZO PAA.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431 - NIS 2022-02-015129 -..pdf; 4. CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-000431 - NIS.pdf; 2. GTH-F-075_V.06_FORMATO_ESTUDIOS_PREVIOS SER - INSTRUCTORES.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas.docx;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2022-000431

Radicado Respuesta	47-9-2022-000495
N.I.S.	2022-02-015129

47-1040

Santa Marta, 20/01/2022

Cordial saludo.

En atención a su solicitud con radicado Nº. 47-9-2022-000431 del 19 de enero de 2022, me permito informarle que, una vez revisados los documentos anexos, puede proceder con el inicio del proceso de selección y contratación y remitir al líder del proceso a fin de adelantar el proceso contractual a través de la plataforma SECOP II o por la que aplique.

-Objeto:
“Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.”

Cordialmente,

Marlys Maria Martinez Oliva
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Profesional G03
mmartinezo@sena.edu.co
Calle 29 13-127, Santa Marta, Colombia
Tel.: 095 4215908 +57 (1) 5461500 IP. 53916

NIS: 2022-02-015129

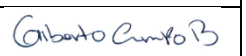
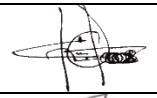
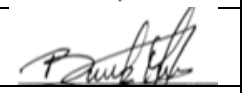
Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-8 DEL DÍA 25 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	• Ajustar - Anexo 2 para los Instructores del Programa Sena Emprende Rural - actualizando valor de asignación presupuestal

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	GILBERTO CAMPO	7603672	X			SUBDIRECCION	gcampob@sena.edu.co		SI	
2	Elwis Olivero	85459506	X			COORDINACIÓN FPI	eoliveros@sena.edu.co		SI	
3	Edwin Parra	85.454.616	X			COORDINACIÓN ACADMICA	edparrac@sena.edu.co		SI	
4	Badir Flórez	7.601.815	X			COORDINACIÓN ACADMICA	bflorezg@sena.edu.co		SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 8		
COMITÉ PRIMARIO DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA		
CIUDAD Y FECHA: Santa Marta, 25 de enero del 2022	**HORA INICIO: 8:00 am**	**HORA FIN: 9:00 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas de Subdirección	**Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de la planeación de contratación instructores del programa SER del CAAG

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Seguimiento a la contratación de instructores - Anexo 2 para los Instructores del Programa Sena Emprende Rural - actualizando valor de asignación presupuestal según necesidad del servicio del CAAG

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La subdirección reúne al comité primario de centro para la revisión del proceso de contratación de instructores del programa SER teniendo como resultado que la proyección del anexo 2 realizado el pasado 19 de enero de 2022 mediante acta del Comité Primario 03 se encuentra con un error en el valor total de $873.075.840.oo, cuando debió indicarse la suma de $873,054,000.00 lo que genera una diferencia de $21,840.00 dicha diferencia, la cual se refleja en el valor mensual de honorarios mensuales, lo cual no le ha permitido al área de contratación adelantar el proceso de contratación de los instructores del programa SER

En atención a lo anterior se hace necesario ajustar el ANEXO 2 del plan de contratación de instructores del programa SER de $873.075.840 a $873,054,000.00

CONCLUSIONES

Ante esta situación y teniendo en cuenta que fue un error numérico involuntario el Comité Primario del CAAG autoriza el ajuste del ANEXO 2 del plan de contratación de instructores del programa SER a $873,054,000.00

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Remitir al área de contratación para seguir con el proceso de Contratación de Instructores del programa SER	25/01/2022	11:00 AM
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	